



UACH-DA-A170301-2020-P

2947

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO UACH-DA-A170301-2020-P, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE CÓMPUTO, TINTAS Y TONERS" SOLICITADA POR LA COORDINACIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA.

ACTA DE JUNTA DE FALLO

En la ciudad de Chihuahua, siendo las 13:00 horas del día 02 de julio del año en curso, reunido el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en la Sala de Juntas de dicho Comité ubicado en calle Séptima 1210, Col. Centro, de esta ciudad y con fundamento en los Artículos 29 Fracciones IX y X, 66, 67 y 69 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua (en adelante La Ley) y demás relativos y aplicables de su Reglamento, así como los relativos y aplicables de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua y del Reglamento del Presupuesto de Gasto y Contabilidad de la Universidad Autónoma de Chihuahua, se levanta la presente acta en la que se describen los hechos ocurridos durante el proceso licitatorio referido, y a su vez el análisis de las propuestas presentadas y la adjudicación del contrato a los proveedores ganadores.

El Acto es presidido por el Secretario del Comité de Adquisiciones el Ing. Enrique Adolfo Cazares Piña en representación del Presidente del Comité de Adquisiciones el M.C. Francisco Márquez Salcido, designados por la Universidad Autónoma de Chihuahua, mediante Acuerdo de fecha 07 de mayo del año 2018.

Debido a la contingencia Sanitaria provocada por el virus identificado como COVID-19 y por las recomendaciones y lineamientos emitidos por la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, para todo el país, así como por las Autoridades Estatales y dado que la salud de la población constituye una cuestión de orden público e interés general, tratándose de una causa de fuerza mayor, la Universidad Autónoma de Chihuahua atendiendo a lo indicado y con el fin de respetar el distanciamiento social necesario, el presente acto se transmite vía plataforma WebEx a los interesados en la liga: <https://uach.webex.com/webappng/sites/uach/meeting/download/1ca77581ffdf4922886e8478260b833d?MTID=ma5185f16da08396e30c1ed32a12f664c&siteurl=uach>

Handwritten signatures in blue ink.

HECHOS:

Handwritten signatures and scribbles in blue ink.



UACH-DA-A170301-2020-P

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

HECHOS:

1. La convocatoria fue publicada el día **17 de junio de 2020**, en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua, así como en los periódicos de mayor circulación en la entidad, las bases estuvieron disponibles para consulta de los interesados en la Página Oficial de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en la liga: <http://www.uach.mx/convocatorias-para-licitaciones/>.
2. La Junta de Aclaraciones se llevó a cabo el día **23 de junio de 2020** a las **10:00 horas**, y se hicieron las aclaraciones y modificaciones respectivas para la preparación de las propuestas.
3. El día **29 de junio de 2020** a las **10:00 horas** se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de las Propuestas técnicas y económicas para la licitación en cuestión, de las empresas:
Técnicas:
 - COPYRENT DEL NOROESTE S.A. DE C.V.
 - SOLUCIONES ELSA S.A. DE C.V.
 - CAPER ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN S. DE R.L.Económicas:
 - COPYRENT DEL NOROESTE S.A. DE C.V.
 - CAPER ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN S. DE R.L.
4. El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad Autónoma de Chihuahua, presentó con fecha **30 de junio del año en curso** el dictamen en base a fallo, conforme a la revisión realizada por la Coordinación General de Tecnologías de Información de la Universidad Autónoma de Chihuahua, ya que es la que tiene los conocimientos técnicos especializados en la materia, revisión que se realizó bajo un estricto criterio de objetividad y apego al marco jurídico, lo cual quedó plasmado en el oficio de **CGTI.169.06.2020** de fecha 30 de junio de 2020, signados por M.I.D. Miguel Ángel López Santillán Coordinador General de Tecnologías de Información, dirigido al Ing. Enrique Adolfo Cázares Piña, Jefe del Departamento de Adquisiciones y por lo que corresponde a la parte legal, quedó plasmada una opinión legal mediante oficio **AG/AUM/34/20**, de fecha 30 de junio del presente año, signado por la Lic. Diana Valdez Luna, Abogada General de la Universidad Autónoma de Chihuahua; dirigido al Ing. Enrique Adolfo Cázares Piña, Jefe del Departamento de Adquisiciones; por lo que con fundamento en la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua; el Reglamento del Presupuesto de Gasto y Contabilidad de la Universidad Autónoma de Chihuahua y en cuanto a su procedimiento en el artículo 29 fracciones IX y X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su Reglamento, se determinó lo siguiente:



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

UACH-DA-A170301-2020-P

DICTAMÉN:

TÉCNICO, ECONÓMICO Y LEGAL

1. **COPYRENT DEL NOROESTE S.A DE C.V.** La empresa **SI CUMPLE** en lo correspondiente a las especificaciones técnicas del material requerido y en la cuestión económica solicitada para **la partida en la que participa**, en cuanto a la capacidad legal la empresa **SI CUMPLE** con lo solicitado en las bases de la presente licitación por lo que se declara **SOLVENTE** para **la partida 5, siendo esta la única partida en la que participa**, por lo tanto se procedió a la apertura de la propuesta económica.

Presenta una oferta económica para la **Partida 5**, cuyo monto total asciende a la cantidad de **\$315,711.38** (Trescientos quince mil setecientos once pesos 38/100 M.N.) cantidad que no incluye el Impuesto al Valor Agregado y corresponde a la sumatoria de precios unitarios incluidos en la partida en la que participa.

2. **CAPER ELABORACION Y DISTRIBUCION S. DE R.L. M.I.** La empresa **SI CUMPLE** en lo correspondiente a especificaciones técnicas del material requerido y en la cuestión económica solicitada para **todas las partidas en las que participa**, en cuanto a la capacidad legal la empresa **SI CUMPLE** con lo solicitado en las bases de la presente licitación por lo que se declara **SOLVENTE** para **todas las partidas en las que participa**.

Presenta una oferta económica para las **partidas 1,2,3,4,5,6,8 y 9** en las que participa, cuyo monto total asciende a la cantidad de **\$469,268.05** (Cuatrocientos sesenta y nueve mil doscientos sesenta y ocho pesos 05/100 M.N.) cantidad que no incluye el Impuesto al Valor Agregado y corresponde a la sumatoria de precios unitarios de las partidas en las que participa.

FALLO:

Con base en el criterio de adjudicación y con fundamento en las normas aplicables citadas en el capítulo de Hechos del presente, así como las condiciones generales de las bases, se emite el presente fallo a favor de la empresa que ofreció las mejores condiciones de calidad, técnicas, legales y económicas, quedando como sigue:

- Se adjudican las partidas **1, 2, 3, 4, 5, 6, 8 y 9** que se detallan en el siguiente cuadro a favor de **CAPER ELABORACION Y DISTRIBUCION S. DE R.L. M.I.** por monto de **\$469,268.05 (Cuatrocientos sesenta y nueve mil doscientos sesenta y ocho pesos 05/100 M.N.)** cantidad que no incluye el Impuesto al Valor Agregado y corresponde a la sumatoria de precios unitarios de dichas partidas.



UACH-DA-A170301-2020-P

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

IMPORTE UNITARIO DE LA ADJUDICACIÓN		
PARTIDA	RENGLONES	SUBTOTAL
1	1 al 21	\$ 22,495.00
2	1 al 19	\$ 15,910.00
3	1 al 5	\$ 9,800.00
4	1 a 75	\$ 97,160.00
5	1 al 196	\$ 262,492.00
6	1 y 2	\$ 18,551.05
8	1 al 9	\$ 9,130.00
9	1 al 12	\$ 33,730.00
IMPORTE SUBTOTAL		\$ 469,268.05

- Se declara desierta la **Partida 7** de la presente licitación de conformidad con el artículo 70 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, debido a que **COPYRENT DEL NOROESTE S.A DE C.V.** y **CAPER ELABORACION Y DISTRIBUCION S. DE R.L. M.I.**, NO presentaron propuestas, por lo que si que persiste la necesidad de contar con estos bienes, se procederá a emitir una segunda convocatoria por estas partidas con las mismas características y requisitos solicitados en la presente licitación.

Derivado de la contingencia de salud en el país provocada por el virus identificado como COVID-19 y de las recomendaciones y lineamientos emitidos por la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, a todo el país así como los emitidos por las Autoridades Estatales y dado que la salud de la población constituye una cuestión de orden público a la cual todos debemos atender, la fase en la que actualmente nos encontramos en dicha contingencia, nos obliga a imponer medidas preventivas como es el caso que nos ocupa el distanciamiento social, tratándose de una causa de fuerza mayor, por lo que el presente **Acto de Fallo es transmitido vía plataforma WebEx** para los proveedores interesados y estaremos en comunicación continua con el proveedor adjudicado, ya que atendiendo a esta medida de contingencia el contrato se le enviará vía paquetería dentro de los diez días contados a partir de la emisión del presente fallo y de la misma forma deberá ser devuelto, con firma autógrafa del Proveedor Adjudicado, al Departamento de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, ubicado en calle Séptima número 1210, Segundo piso, colonia Centro, C.P. 31000, de esta Ciudad de Chihuahua.

Esta nueva medida se suma a las que la Universidad Autónoma de Chihuahua ha tomado con responsabilidad, siguiendo las recomendaciones de las Instituciones sanitarias competentes en el país y en el Estado de Chihuahua y con la finalidad de no poner en riesgo la salud y garantizar la prevención.

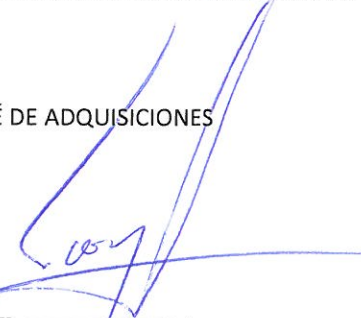
Se señala que los proveedores asistentes a la presente Junta vía plataforma WebEx son: **CAPER ELABORACION Y DISTRIBUCION S. DE R.L. M.I.** y que por esta misma vía manifiestan tener pleno conocimiento de lo aquí señalado y se dan por notificados del presente fallo, el cual se les enviará vía correo electrónico.

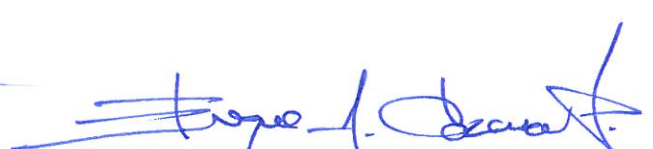
Esta acta consta de 6 hojas y no habiendo nada más que hacer constar, se da por terminada la presente y firman de conformidad y conocimiento los que en ella intervienen.

DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA:

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

SECRETARIO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES



M.C. FRANCISCO MÁRQUEZ SALCIDO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO


ING. ENRIQUE A. CÁZARES PIÑA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

ASESOR SIN VOTO

ASESOR SIN VOTO

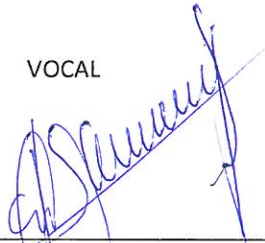

DRA. ISELA IVONNE MEDINA CHÁVEZ
AUDITORA INTERNA


LIC. DIANA VALDEZ LUÑA
ABOGADA GENERAL





VOCAL



M.A.R.H. ANALÍA RIVERA FLORES
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA
H. Guillermo Guzman P.

VOCAL



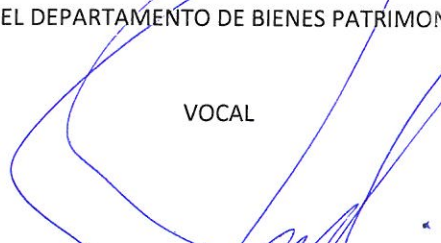
Daniel A. Buziaga (Castellano)
M.F. MANUEL ALFONSO PALICIO GUEVARA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE BIENES PATRIMONIALES

VOCAL



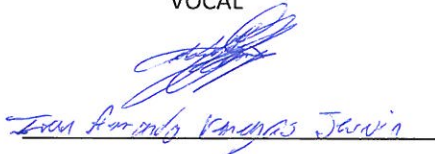
M.A.R.H. *Abri Diana Gonzalez Ruiz*
C.P. ERIKA ILIANA VILLALOBOS GONZALEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

VOCAL



M.A.P. SERGIO REAZA ESCARCEGA
PATRONATO

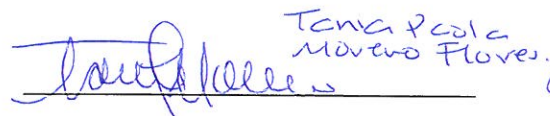
VOCAL



Edel Omar Montoya Maldonado

M.A.P. EDEL OMAR MONTOYA MALDONADO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GESTORÍA Y
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

AREA SOLICITANTE



Tania Paola Moya Flores

M.I.D MIGUEL ANGEL LÓPEZ SANTILLÁN
COORDINADOR GENERAL DE TECNOLOGIAS
DE INFORMACIÓN

----- FIN DEL ACTA -----